



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

Dosquebradas – Risaralda

Licencia de funcionamiento, según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013

DANE 266170000846

Resolución N° 05

Febrero 08 de 2021

Por la cual se convoca a la comunidad educativa a rendición de cuentas del año 2020

La Rectoría de la Institución Educativa Enrique Millán Rubio del Municipio de Dosquebradas, en uso de las facultades conferidas por las leyes 489 de 1998, 734 de 2002, 850 de 2003, 1474 de 2011, 1712 de 2014 y 1757 de 2015,

CONSIDERANDO

1. Que la rectoría debe dar cumplimiento a la reglamentación sobre la obligación de la rendición de cuentas a la ciudadanía como un instrumento para hacer seguimiento a la gestión pública.
2. Que la Ley 1757, en su Capítulo IV, define la rendición de cuentas como una expresión de control social que comprende acciones de información y explicaciones de la gestión.
3. Que la rendición de cuentas tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia, en la cotidianidad del servidor público.
4. Que ante la emergencia de salud ocasionada por el Coronavirus Covid 19, la reunión no puede ser ejecutada de manera presencial, por los riesgos que se corren para la salud de todos, esta se llevará a cabo de forma virtual.
5. Que se debe fijar fecha y hora para la realización de dicha actividad comunitaria de participación para docentes, padres de familia, estudiantes y ciudadanía en general,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los miembros de la comunidad educativa integrada por padres de familia, acudientes, estudiantes, egresados, docentes, directivos docentes y personal de apoyo operativo y administrativo, para que se hagan parte del proceso de participación ciudadana que invita a la rendición de cuentas de la institución educativa para la vigencia fiscal de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Fijar como fecha para la rendición de cuentas el miércoles 24 de febrero de 2020 a las 5 p.m, para toda la comunidad educativa y la ciudadanía interesada, la cual se hará de manera virtual a través del Facebook live de la institución educativa y se hará llegar el link a cada director de grupo para su difusión, también se encontrará disponible para toda la comunidad en la página web de la institución: www.enriquemillanrubio.edu.co

“GENERANDO CONCIENCIA AMBIENTAL”

Vereda Comuneros – Vía Frailes

i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE MILLAN RUBIO

Dosquebradas – Risaralda

Licencia de funcionamiento, según resolución 1931 del 20 de noviembre de 2013

DANE 266170000846

Resolución N° 05

Febrero 08 de 2021

ARTÍCULO TERCERO: Determinar la temática a ser considerada en la Rendición de cuentas, en las gestiones Directiva, Académica, Comunitaria, Administrativa y Financiera, destacando los procesos de contratación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2020.

ARTÍCULO CUARTO: El desarrollo de la temática anterior, se presentará a la comunidad educativa en formato de PowerPoint, el cual será publicado en la página web institucional.

ARTÍCULO QUINTO: Fijar copia de la presente resolución en las carteleras de la Institución, en la página web y otros medios de comunicación, para información general de la comunidad educativa.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Dosquebradas a los 8 días de febrero de 2021

ALBA LUCÍA JARAMILLO RAMÍREZ

Rectora

“GENERANDO CONCIENCIA AMBIENTAL”

Vereda Comuneros – Vía Frailes

i.e.enriquemillanrubio@dosquebradas.edu.co